

BASES II CONCURSO DE DECORACIÓN DE PUERTAS, REJAS Y BALCONES
en honor a Nuestra Señora del Rosario

Dadas las circunstancias especiales en las que nos encontramos, como consecuencia del COVID-19, y ante la suspensión de la celebración de la Feria y Fiestas en honor de Nuestra Señora del Rosario, el Excmo. Ayuntamiento de Peñarroya-Pueblonuevo plantea este **II Concurso de Decoración de Puertas, Rejas y Balcones**, que tiene por objeto contribuir a mantener el ambiente y tradición de estas fiestas patronales, que se celebran del 7 al 12 de octubre.

1.- PARTICIPANTES: Podrán participar todos/as los/as vecinos/as, colectivos y asociaciones de nuestra localidad que deseen engalanar sus puertas, rejas y balcones, con motivo de esta celebración.

2.- TEMÁTICA: Se valorará la decoración de puertas, rejas y balcones. Los adornos deberán estar relacionados con el ambiente festivo que siempre ha significado para nuestro municipio la conocida como "Feria de Peñarroya" y se valorarán aspectos como la creatividad y la composición. Es obligatorio que en la decoración haya algún elemento alusivo a la Patrona de nuestra localidad, Virgen del Rosario (fotografía, imagen, medalla o adorno).

3.- FECHAS: El concurso tendrá lugar desde el día 7 hasta el 12 de octubre de 2021, ambos inclusive. La decoración debe estar instalada, obligatoriamente, para participar en este concurso, desde las 12,00 horas del día 7 de octubre, hasta las 20,00 horas del 12 de octubre.

4.- JURADO: El jurado de este II Concurso estará integrado por:

– Un representante del Ayuntamiento de Peñarroya-Pueblonuevo.

– Un miembro de la Hermandad de Nuestra Señora del Rosario.

El jurado visitará las puertas, rejas y balcones participantes, el día 7 de octubre, a partir de las 18 horas. Si en el momento de la visita no estuvieran decorados, quedarán eliminados automáticamente.

5.- PREMIO: Se establece un único premio, valorado en 150€, para consumir en cualquier establecimiento de nuestra localidad.

La entrega de este premio se realizará el día 13 de octubre, a las 10 horas, en las instalaciones del Ayuntamiento de Peñarroya-Pueblonuevo.

6.- PLAZO: Las personas, colectivos o asociaciones interesados en participar deberán inscribirse en el Registro del Excmo. Ayuntamiento de Peñarroya-Pueblonuevo o a través de la sede electrónica de la web www.penarroyapueblonuevo.es antes de las 15,00 horas del 1 de octubre de 2021.

7.- SOLICITUD: El modelo de solicitud para participar se encuentra anexo a estas bases y, en ella, se harán constar los siguientes datos:

Particular, colectivo o asociación

DNI de la persona responsable

Teléfono de contacto

Dirección exacta donde se encuentra la decoración

La participación en este Concurso supone la plena aceptación de las presentes bases y la conformidad con las decisiones del Jurado.

8.- El Excmo. Ayuntamiento de Peñarroya-Pueblonuevo se reserva el derecho de dejar desierto el premio, si así se estimase, por la deficiente calidad de los trabajos o la falta de cumplimiento de los requisitos establecidos. Asimismo, esta entidad quedará facultada para resolver las dudas que se presenten y tomar los acuerdos necesarios para el buen orden del concurso, en todo lo no previsto en estas Bases.

En Peñarroya Pueblonuevo, 15 de septiembre de 2021.

(firmado electrónicamente)

Código seguro de verificación (CSV):

C2C3 A6EA B767 22EC 7966



C2C3A6EAB76722EC7966

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en www.penarroyapueblonuevo.es (Validación de documentos)

Firmado por El Alcalde EXPOSITO PRATS JOSE IGNACIO el 16/9/2021